

ACTA PARITARIA LOCAL N° 22-2023

En la ciudad de Mar del Plata, a los 30 días del mes de agosto de 2023, siendo las 10.20 hs, se reúnen en representación de la Gestión, la Secretaría de Asuntos Laborales, Romina HERNÁNDEZ, el Secretario de Administración Financiera y Coordinación de Gabinete Osvaldo DE FELIPE; el Coordinador de Acciones Institucionales Gabriel TIRRELLI y la Subsecretaria de Servicios Maria Fernanda PERUJO FERNANDEZ; y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) las paritarias María Victoria Schadwill, María Ana Peaucelle, Melina Fernández y el paritario Luciano Gasparini.-

Temario:

- 1. Estado de situación del expediente EX-2023-81097601-APN-ATMP#MT**
 - a. Expedientes de Suplementos de Mayor Responsabilidad y de Riesgo.**

La Asociación Gremial solicita informe de situación en el marco del compromiso asumido por la Gestión en el ministerio, sobre los expedientes en los cuales se realiza el reclamo del pago de los retroactivos de los Suplementos por Mayor Responsabilidad y Riesgo. Asimismo, se solicita la incorporación de los expedientes EX-2022-6320, EX-2023-4213, EX-2023-2121, EX-2023-09, EX-2023-492.

La Gestión informa que se encuentran en la Secretaría de Administración Financiera y Coordinación de Gabinete los expedientes EX-2022-14448 - EX-2023-405 - EX-2022-13754, relativos a suplementos de mayor responsabilidad otorgados en el marco de los procesos de estructura orgánico funcional de las unidades académicas. Como fue expresado anteriormente, se dará curso a la solicitud de retroactivo. Los mismos serán abonados en el mes de octubre con los haberes de septiembre.

Respecto a los expedientes: del año 2022 y 2023: EX-2022-6217, EX-2022-9808, EX-2022-9806, EX-2022-6103, EX-2022-7863, EX-2022-11574, se realizará un análisis de cada uno de ellos. Se deja asentado que el expediente 1550/22 no corresponde a un pedido de suplemento.

De los siguientes expedientes: EX-2022-6320, EX-2023-4213, EX-2023-2121, EX-2023-09, EX-2023-492, se deja constancia que no estaban en el acta paritaria local N° 15/2023. Se reitera lo expresado en el párrafo anterior respecto a su tratamiento.

- b. Propuesta de Reforma de reglamentación y circuitos de Suplementos de Mayor Responsabilidad y de Riesgo.**

La gestión realiza una propuesta sobre la reglamentación y optimización de circuitos de Suplementos de Mayor Responsabilidad y de Riesgo.

La Asociación Gremial recepciona la propuesta, más allá que la misma será analizada, realizando las observaciones y consecuente devolución en la próxima reunión paritaria.

Expresamos:

- La necesidad de reglamentar el procedimiento administrativo para el otorgamiento del Suplemento por Riesgo establecido en el art.71 del CCT,.

- Que debe actualizarse el Tipificador elaborado por el Servicio de Seguridad e Higiene en el 2010, el cual establece las tareas riesgosas.
- Evaluar si la tarea se encuentra incluida en el Tipificador no es necesario que el expediente donde se tramita la solicitud pase por el del Servicio de Seguridad e Higiene para informe, agilizando de esta manera el trámite.

2. Proyectos de Estructuras Orgánico Funcional.

La Asociación Gremial manifiesta la necesidad de avanzar con la Estructura Orgánica Funcional de las dependencias de Intendencia, y Mantenimiento presentadas por los sectores; como así también en la propuesta de reconversión y consecuente jerarquización de cargos de la Facultad de Ciencias Agrarias.

La Gestión manifiesta, que sin perjuicio de que no cuentan con el aval de las autoridades de las distintas áreas, las mismas serán analizadas conjuntamente con el resto de las estructuras presentadas oportunamente.

Siendo las 13.55 hs, sin más para agregar, se da por finalizada la reunión.

Firmado digitalmente
Maria Victoria Schadwill
Paritaria APU

Firmado digitalmente
Gabriel Tirrelli
Paritaria Gestión

Firmado digitalmente
Melina Elisabet Fernández
Paritaria APU

Firmado digitalmente
Maria Ana Peaucelle
Paritaria APU

Firmado digitalmente
Luciano Gasparini
Paritario APU